M

Sesión 49ª

Dia 20 de junio de 1919.

En Buenos Aires a los veinte dias del mes de junio del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco y veinticinco p.m. reunidos en la sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vice presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctor don Amable A. Jones y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenia para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

8229 D/918 Prorrogar, sin goce de sueldo, hasta el 31 de Mayo último la licencia que, por enfermedad, viene gozando desde el 10 de julio de 1918, el empleado de Dirección Administrativa (Contaduria) don Miguel Amillano. — Amillano Prorroga licencia

3069 15º/918. Transferir para mejor opor- — C. E. 15º

Postergando provisión toldos a escuelas. —		tunidad el pedido de toldos para la escuela N.º 1 del Consejo Escolar 15º, y los demás de igual índole, en vista de que hay muchas escuelas en iguales condiciones y en mérito de que la provisión de toldos en estos momentos, en que la lona tiene un precio elevadísimo, demandaría un gasto de considerable importancia. —
5295 C. E. 18º — Traslación maestra.	18º	Acordar el pase a la escuela N.º 10 del C. E. 18º que solicita la actual maestra de tercera categoría de la N.º 11 del mismo distrito, señorita Estela M. Pissano quien goza de muy buen concepto profesional. —
4552 — Aprobación compra casa quinta Bahía Blanca 1551. —	17º	Aprobar el proceder de la Presidencia al haber dictado, con fecha de hoy, la siguiente resolución: "En uso de la facultad conferida al suscrito por el H. Consejo en sesión de 19 de Mayo último: 1º Apruébase la adquisición del inmueble sito en la calle Bahía Blanca 1551 que por la suma de $ 18.100 m/n ha hecho el señor Alberto Gelly Cantilo, de conformidad con la autorización que se le confiriera por decreto de 20 de Mayo último. 2º Apruébase, así mismo, la rendición de cuentas presentada por el señor Alberto Gelly Cantilo, de la suma de mil doscientos pesos m/n que se le

acordó para que abonara el 5% de seña y el 1% de comisión con un saldo a favor del H. Consejo de $ 114.⁰⁄₁₀₀ devuelto ya a Tesorería –

3º Páguese por Dirección Administrativa a la orden del Señor Jefe de la Oficina Judicial doctor Eduardo Guien, la suma de diez y siete mil ciento noventa y cinco pesos ᵐ⁄ₙ para que abone el saldo del importe de la compra de la casa quinta ubicada en la calle Bahía Blanca Nº 1551, adquirida en remate público por el señor Alberto Gelly Cantilo, en representación del H. Consejo, ya deducida la suma entregada en seña; debiendo imputarse este pago al anexo E, inciso 11, item 64, partida 1 del presupuesto vigente (ley de los duodécimos) hasta el 31 de Mayo ppdo.–

4º Solicítese por nota del P. E. Nacional la aprobación prescripta por el inciso 24, artº 57 de la Ley 1420"

1006 K Reconsiderar la resolución de 3 de abril último y acordar la autorización solicitada para ser incluido en terna de maestros de la Capital, por el profesor de enseñanza secundaria señor Roberto Kohan, por cuanto su pedido fué presentado con anterio- Kohan Inscripción para integrar ternas.–

ridad a la promulgación de la ordenanza de 26 de Febrero ppdo; acordándose al mismo el valor numérico correspondiente al título de maestro normal, concepto bueno y el promedio de clasificaciones que resulte de los certificados reglamentarios que presente, como propone en el expediente la Inspección Técnica General.—

4471 C. E 15º Distribución calzado.—	15º	Aprobar la distribución que el Consejo Escolar 15º ha hecho del calzado que se le entregara con destino a los alumnos más necesitados de sus escuelas.—
3321 C. E. 15º Traslación maestras.—	15º	Acordar la autorización que solicita el Consejo Escolar 15º para trasladar a las maestras de su jurisdicción, señora Sara Ch. de Dedominici y señorita Emma Brelis Alcántara, de las escuelas nº 6 a la nº 12 y de la nº 13 a la nº 6, respectivamente, por razones de mejor servicio y con la conformidad de los interesados.—
5154. CE 18º Adquisición banderas seda.—	18º	Autorizar al Consejo Escolar 18º para que de su fondo de matrículas invierta hasta la suma de $ 920. % en la adquisición de diez banderas solicitadas para las escuelas de su dependencia, a cuyo efecto se acepta el presupuesto presentado por la casa "A la Ciudad de Méjico"

4344	6º	Acordar goce de medio sueldo en el tiempo de licencia que por enfermedad le fuera concedida sin él, a la maestra de la escuela nº 21 del Consejo Escolar 6º, señora María Martina Pereyra de Wallace.	C. E. 6º Concesión ½ sueldo en licencia maestra
5162	P.	Acordar al Consejo Escolar 3º la suma de un mil quinientos pesos m/n que se imputará a la partida para gastos de alimentación y vestuario de niños pobres, a fin de que adquiera ropa y calzado con destino a los alumnos de las escuelas de su dependencia que los necesiten, en vista de que sus fondos de matrículas no permiten la erogación de dicha cantidad; autorizándose al mismo Consejo Escolar para que, dada la urgencia del caso, llame a licitación privada entre las casas del ramo para la adquisición de referencia	C. E. 3º Partida para adquisición ropa y calzado.
5290	M.	Disponer que la Presidencia, previas las comprobaciones que estime del caso, mande abonar la letra por 3.500 dollars correspondiente a una parte del gasto autorizado por el H. Consejo para la compra del material escolar que trajo de Norte América el Acorazado Rivadavia —	Presidencia. Facultándola para pagar parte compra material adquirido en Norte América —

U

3593. Guzman Inscripción para integrar ternas.-	6º	Autorizar la inscripción en tres Consejos Escolares del ex maestro de tercera categoria de las escuelas de la Capital, m. n. señor Francisco S. Guzman en las condiciones establecidas por el Consejo, debiendo llenar a ese efecto los requisitos que enumera Estadistica en el expt. asi como la comprobación de sus servicios profesionales y del concepto respectivo para ser tenido en cuenta, en la forma que señala el volante nº 14

Sección Territorios

3101 Inspección General de Territorios.— Aprobación gastos viatico y movilidad de Inspectores	7	1º Reconocer excepcionalmente, por esta vez, el exceso de $ 697.35 m/n sobre la suma de $ 8.000 de igual moneda, recibida por la Inspección General de Territorios de la Tesoreria para gastos de viático y movilidad de los diez inspectores seccionales por el tercer trimestre del año ppdo, - recomendandose a la expresada Inspección el mayor empeño para que en lo sucesivo los gastos de viático y movilidad de los Inspectores Seccionales, se encuadren en las sumas acordadas por el H. Consejo para esos conceptos.
		2º Librar orden de pago, por separado, a favor del señor Inspector General de Territorios, doctor Lorenzo E. Lucena, por la referida suma de $ 697.35 m/n a fin de que

efectue los reintegros detallados por Contaduría a foja 100 vta. del expt. dandose al gasto la imputación que la misma oficina indica.—

3º Aprobar la rendición de cuentas por la suma de $ 8.697.35 m/n relativa a gastos de viático y movilidad de los diez inspectores seccionales, por el tercer trimestre del año ppdo, que eleva el Inspector General de Territorios, Dr. Lorenzo E. Lucena —

4854 P. Reservar la consideración del expt. relativo al funcionamiento de un curso nocturno para adultos analfabetos en la escuela Nº 75 de la Pampa, hasta tanto se conozca el presupuesto general de gastos para el corriente año — Pampa. Reservación expediente sobre curso nocturno

4689 N. Reservar la consideración del expediente relativo a nombramiento de maestros en la escuela Nº 2 del Neuquen, hasta que se conozca el presupuesto general de gastos para el corriente año — Neuquen Reservación expt. sobre nombramiento maestro

3981 R Reservar la consideración del expediente hasta conocerse el presupuesto del corriente año, relativo á diversas medidas en las escuelas Nº 37 y 18 de Rio Negro. — Rio Negro. Reservación expediente

5.135 C. 1º Aceptar la renuncia del maestro de 4ª categoría de la escuela — Chubut. Renuncia

maestro y nom-bramiento reemplazante	-	nº 2 de Chubut, señor Domingo Parissotto a contar desde el 15 de abril ppdo.-
		2º Nombrar maestro de 3ª categoría, en reemplazo del anterior, al m. n. señor José Antonio Papa, con cargo de elevar los comprobantes establecidos en la resolución de abril 23 ppdo. y de registrar su título en Estadística.-
		3º Acordar al señor Papa los pasajes necesarios desde San Luis a Comodoro Rivadavia y un viático de treinta pesos m/n
5272 Formosa Traslación maestras.	F.	1º Trasladar de la escuela nº 19 de Formosa a la nº 10 de la misma ciudad, a la señorita Amalia Esther Paiva
		2º Trasladar a la nº 19, en reemplazo de la señorita Paiva, a la señorita Clorinda Isabel Rolla, nombrada para la nº 10
4223 Formosa - Concesión ½ sueldo a maestra	F.	Acordar goce de medio sueldo en el tiempo de licencia que por enfermedad se le concediera sin él, a la maestra de la escuela nº 2 de Formosa, señora María A. A. de Castro, quien se encuentra en las condiciones establecidas por la resolución de 8 de marzo de 1915.
4207. Misiones - Reservación expediente	M.	Reservar la consideración del expediente relativo a la efectividad en el cargo de la maestra interina de 4ª categoría de la escuela nº 73

de Misiones, señorita Elvira Campos, hasta tanto se conozca el presupuesto general de gastos para el corriente año.- | sobre efectividad maestra

Sección Capital

7533 D. Nombrar una comisión presidida por el señor vocal doctor don Amable A. Jones y compuesta por el Director General de Arquitectura, Arqto. don Juan Waldorp (h), Inspector Técnico General de la Capital, doctor don José Rezzano y Director de la Inspección Médica Escolar, doctor don Jenaro Sisto para que estudie el proyecto de edificación escolar en la Capital.- | Comisión para estudiar proyecto edificación escolar.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y diez p. m.

[firma]

[firma]